



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Gerencia Regional de Recursos Naturales
y Gestión Ambiental



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y
GESTIÓN AMBIENTAL**

N° **082** -2026-GRJ/GRRNGA

Huancayo, 24 JUL 2026

**EL GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN
AMBIENTAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN**

VISTO:

Opinión Legal N° 005-2026-GRRNGA/SGRNMA-HSOH, Reporte N° 063-GRJ/GRRNGMA/SGRNMA-ACLVF, Informe N° 026-2026-RN/C/JJOM, Informe N° 003-2026/RAP/ACA/BIODIVERSIDAD, Reporte N° 029-2026-GRJ-ORAF-OGD/GCLLM-ECRF, RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL N°014-2026-GRJ/GRRNGA, Informe N° 006-2025-GRJ/GRRNGA/CLRM e Convenio N° 0135-2024-GRJ/GR - Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional Junín y la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobierno Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28012, 28926 Y 28961;

Que, de acuerdo a los establecido en Reglamento de Órganos y Funciones aprobado con la Ordenanza Regional N° 385-2023-GRJ/CR de 04 de octubre de 2023; la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, tiene por funciones proponer, conducir, formular, ejecutar y dar el seguimiento de programas conglomerados y proyectos de pre inversión, inversión y post inversión, en materia de su competencia regional en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y cooperación Internacional;



GRRNGMA	
DOC N°	10828859
EXP N°	7237968



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Gerencia Regional de Recursos Naturales
y Gestión Ambiental

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Que, el proyecto de inversión 'MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN fue registrado y declarado viable a nivel de Perfil el 23 de febrero del 2022 con un costo de inversión de S/ 5'351,809.00 con Código Único de Inversiones N°2543345;

Que, con fecha 08 de abril del 2022, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL N°001-2022-GRJ/GRRNGMA, se aprueba el expediente técnico (documento equivalente) del proyecto de inversión pública "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" por la suma de S/ 6'773,449.97;

Que, con fecha 28 de octubre del 2024, se suscribe el CONVENIO N° 0135-2024-GRJ/GR-CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL JUNIN Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN CON CUI 2543345;

Que, con fecha 30 de octubre del 2024, en la Plaza de armas de Tarma se reunieron los representantes de 3 Municipalidades provinciales de la Región Junín (Tarma, Chanchamayo y Yauli-La Oroya) para la entrega de EQUIPOS DE MONITOREO DE CALIDAD AMBIENTAL y mediante el ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE BIENES DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN CON CUI: 2543345" – "EQUIPOS DE MONITOREO DE LA CALIDAD AMBIENTAL DE LOS ECOSISTEMAS", los responsables del proyecto realizaron la entrega y la recepción de los bienes a la Municipalidad Provincial de Chanchamayo;

Que, con fecha 24 de marzo del 2026 se emitió la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL N°014-2026-GRJ/GRRNGA sobre la entrega y recepción de bienes a la Municipalidad Provincial de Chanchamayo;

Considerar el Reporte N° 029-2026-GRJ-ORAF-OGD/GCLLM-ECRF con el cual se hace las siguientes observaciones respecto a las resoluciones emitidas de entrega de equipos de monitoreo de calidad ambiental a las 9 provincias de la región Junín: se encontró diferencias negativas y positivas de acuerdo al cuadro que se adjuntó a dicho reporte;





GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Gerencia Regional de Recursos Naturales
y Gestión Ambiental

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Que, con fecha 29 de abril de 2026 el coordinador del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN CON CUI: 2543345" recibió la CARTA N° 87-2026-GRJ/GRRNGA sobre la solicitud de actas de entrega – recepción de bienes a las 9 Municipalidades Provinciales de Junín y observación de Diferencia de importes en actos resolutivos y levantamiento de observaciones;

Que, a través del Informe N° 005-2026/RAP/ACA/BIODIVERSIDAD, fechado el 10 de junio de 2026, la Ing. Ruth Aliaga Palomino, Asistente de calidad ambiental del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN CON CUI: 2543345", lleva a cabo la corrección de valores de los bienes activos de la lista de entrega y recepción de equipos de monitoreo ambiental a la Municipalidad Provincial de Chanchamayo con el objetivo de reducir a cero las diferencias contables observadas, en total se visualiza dos rectificaciones realizadas, que se detallan a continuación: En la orden de compra N° 1578 de 2024, se ajustó el valor a S/. 27,333.34 por un equipo de estación meteorológica. En la orden de compra N° 1010 de 2024, se rectificó el valor a S/. 865.00 para el set de coolers para Monitoreo de Calidad de agua;



Que, el Ing. Juan Jesús Ochoa Miguel Coordinador del Proyecto CUI N° 2543345 remite el Informe N° 026-2026-RN/C/JJOM, de fecha 17 de junio del 2026, para derivar al área legal de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental al Ing. Cirilo Gómez Gaspar al Supervisor del Proyecto CUI N° 2543345;

Que, con Oficio N° 062-2026-RN/PDB/S/CGG de fecha 17 de junio deriva a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental para la subsanación de las observaciones del Reporte N° 029-2026-GRJ-ORAF-OGD/GCLLM-ECRF;

Que, mediante Reporte N° 063-GRJ/GRRNGMA/SGRNMA-ACLVF solicita opinión legal respecto a las 09 resoluciones Gerenciales emitidas por la Gerencia regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, a fin de Garantizar la concordancia entre el acta de conciliación de saldos contables (SIAF), las cuentas patrimoniales (SIGA) y los actos administrativos emitidos;

Que, mediante Opinión Legal N° 005-2026-GRRNGA/SGRNMA-HSOH, sobre la procedencia de la emisión de Resoluciones Gerenciales para subsanar observaciones patrimoniales y contables del Proyecto CUI N.° 2543345;

Por lo tanto, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Junín, en uso de las facultades y



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Gerencia Regional de Recursos Naturales
y Gestión Ambiental

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y sus modificatorias y demás normas reglamentarias y complementarias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - SE RECONOCE la transferencia definitiva de propiedad a la **Municipalidad Provincial de Chanchamayo**, realizada mediante ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE BIENES, de fecha 30 de octubre del 2024, producto de la ejecución del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN CON CUI: 2543345" – "EQUIPOS DE MONITOREO DE LA CALIDAD AMBIENTAL DE LOS ECOSISTEMAS", para la regularización de las diferencias contables:

CANT.	DESCRIPCIÓN	EQUIPOS	ORDEN DE COMPRA N° Y AÑO	VALOR REAL SEGÚN OC SI.
1	EQUIPOS PARA MEDIR LA CALIDAD DE AGUA	Multiparámetro portátil	1712-24	51,600.00
1	ACCESORIOS PARA EL MONITOREO AMBIENTAL (SET DE COOLER)	• cajas conservadoras de temperatura cooler x 2l • cajas conservadoras de temperatura cooler x 15l. • cajas conservadoras de temperatura cooler x 7l • cajas conservadoras de temperatura cooler x 45l	1010-24	865.00
2	GPS PARA EL MONITOREO AMBIENTAL	Equipo de posicionamiento - GPS	0969-24	7,175.00
1	EQUIPOS PARA MUESTREAR PARTICULAS PM10	Muestreador de aire de partículas PM10	1577-24	63,666.67
1	EQUIPOS PARA MUESTREAR PARTICULAS PM2.5	Muestreador de aire de partículas PM2.5	1576-24	63,666.67





GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Gerencia Regional de Recursos Naturales
y Gestión Ambiental



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

1	SISTEMA TREN DE MUESTREO	Sistema de tren de muestreo	1713-24	16,166.66
1	EQUIPOS DE ESTACIÓN METEOROLOGICA	Estación meteorológica	1578-24	27,333.34
1	GENERADOR ELÉCTRICO	Generador eléctrico 3000W	0949-24	3,460.00
1	EQUIPOS PARA LA MEDICION DE CALIDAD DE SUELO - PHMETRO	PHMETRO múltiple portátil digital	0734-24	4,490.00
TOTAL				238,423.34

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha la Resolución Gerencial Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente N° 014-2026-GRJ/GRRNGMA, de fecha 24 de marzo del 2026.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFIQUESE la presente Resolución al Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN CON CUI: 2543345", a la Municipalidad Provincial de Chanchamayo y a la Oficina de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional Junín, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


Ing. VLADIMIR JAVIER YANEZ RODRIGUEZ
Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Secretaría General que suscribe, Certifica
por la presente la copia fiel de su original

H/C 24 JUL 2025


Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)